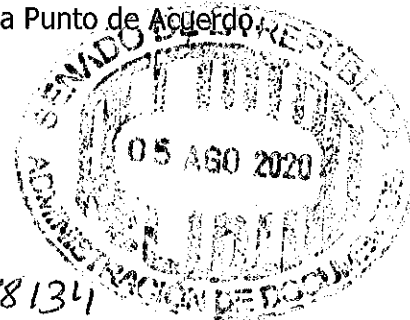


2h^c/100



Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo



PB

F-198134

ANEXO

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA

Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del H. Congreso de la Unión
Presente

En atención al oficio número DGPL-1P2A-8978, signado por EL Sen. Salomón Jara Cruz, en su carácter de Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número 09 53 38 14C2/6026 suscrito por la Lic. Nubia Gethsemani Mendoza Banda, Titular de la División de Conservación del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de su anexo en medio electrónico, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo relativo a la sustitución los equipos de aire acondicionado en todas las clínicas y hospitales del Estado, así como a establecer acciones coordinadas con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y de sus Municipios, para realizar simulacros de evacuación de las instalaciones del Instituto, conforme a las disposiciones de protección civil que resulten aplicables y sólo en los casos en que se considere que así sea necesario.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

RECEBIDO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
05 AGO 2020
CAMARA DE SENADORES
000046

C.c.e.p.- **Lic. Nubia Gethsemani Mendoza Banda**, Titular de la División de Conservación del Instituto Mexicano del Seguro Social. Presente.

CHEMICAL

1900

RECORDS SECTION

1900

RECORDS SECTION



OF N° 09 53 38 1462/ 6026

Ciudad de México, a 30 JUL 2020

Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Unidad de Enlace
Subsecretaría de Gobierno
Secretaría de Gobernación
Presente

30 JUL. 2020

17:20

Rene

CP 1033

Derivado del Oficio N° DGPL-1P2A-8978, signado por el Senador Salomón Jara Cruz, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Camara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, por el cual se exhorta al Director General del IMSS y a quien sea el responsable de la Representación en el Estado de San Luis Potosí, para que se sustituyan los equipos de aire acondicionado en todas la Clínicas y Hospitales del Estado, así como establecer acciones coordinadas con el Gobierno del Estado y Municipios, para realizar simulacros de evacuación de las instalaciones del IMSS conforme a las disposiciones de Protección Civil que resulten aplicables y solo en los casos en que se considere que sea necesario.

Al respecto, y en las atribuciones que se confieren a la División de Conservación dentro del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, me permito informar a usted que la problemática de equipamiento de aire acondicionado por obsolescencia en algunas Unidades Médicas de Segundo y Primer Nivel de Atención en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado (OOAD) en San Luis Potosí, se tiene identificada por esta Normativa de Conservación, la cual no es predominante en todas las unidades del estado. La problemática relevante se da en la denominada zona de la "Huasteca Potosina" en la que prevalecen temperaturas elevadas durante la mayor parte del año, que si bien es cierto que en el Hospital General de Zona N° 6 (HGZ 6) y la Unidad de Medicina Familiar N° 3 (UMF 3), sucedió un conato en el mes de abril de 2019 por la elevada temperatura que se detectó al interior de ambas Unidades, por fallas en los equipos de aire acondicionado, se implementaron acciones y medidas correctivas inmediatas de mantenimiento por parte de la Jefatura de Conservación de Unidad en el HGZ 6, través de limpieza de torres de enfriamiento, sustitución de filtros de las mismas, mantenimiento de unidades generadoras de agua helada y manejadoras de aire, así como la adquisición de equipos minisplits para apoyo a diversos servicios médicos.

Referente a la UMF 3 de Cd. Valles, se realizó la adquisición de refacciones para llevar a cabo la sustitución de serpentines de manejadoras de aire acondicionado, lo que permitirá un mejor desempeño de dichos equipos y una mejor climatización de áreas de esta Unidad.

Ahora bien, al momento de recibir el exhorto arriba señalado, la División de Conservación, acudió con personal técnico a realizar una revisión por muestreo de equipos de aire acondicionado en Unidades ubicadas en la zona de la Huasteca y en la ciudad de San Luis Potosí, durante la cual se pudieron ratificar las acciones emprendidas antes mencionadas. Al momento de elaboración del presente los equipos se encuentran operando en condiciones adecuadas sin riesgo de no poder atender una falla por alta temperatura.

11:21
May 20
1700 C.D. 2020

Es importante mencionar que las Unidades Médicas más representativas visitadas en la Cd de San Luis Potosí (Hospital General de Zona N° 50 y el Hospital General de Zona N° 1, no cuentan con problemática de altas temperaturas por fallas o insuficiencia de equipos de aire acondicionado, sin embargo como normativa de conservación esta División acudió a realizar un diagnóstico situacional por muestro en dichos inmuebles.

Por otra parte, esta División de Conservación, contaba con solicitud de recursos para Cartera de Inversión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el "Programa de Sustitución de Equipo Electromecánico 2020" en el cual se contempló la sustitución de equipos obsoletos de aire acondicionado en el HGZ 6 de cd. Valles.

En este orden de ideas la División de Conservación realizó la gestión de cartera de inversión a fin de que la Jefatura de Departamento de Conservación y Servicios Generales en el OOAD San Luis Potosí llevara a cabo la licitación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de equipos unidades generadoras de agua helada con compresor tipo tornillo del HGZ 6 en Cd. Valles, SLP, con N° de Licitación Pública Internacional LA-050GYR023-E88-2020, en la que resultó ganador el C. Ángel Santiago Sosa, persona física con actividad empresarial por un monto adjudicado de \$20,704,907.87, con un plazo de ejecución de 150 días naturales (se anexa copia del acta de fallo de fecha 18 de junio de 2020 para pronta consulta).

Por lo que toca a Protección Civil en el ejercicio 2019 en el HGZ 6 y la UMF 3 de Cd. Valles se realizaron dos simulacros de desalojo y dos en los que va del presente año, uno el 20 de enero y otro a principios del mes de febrero con participación de personal de la División de Protección Civil.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Nubia Gethsemani Mendoza Banda
Titular de la División de Conservación

NGMB/RRO/JLCA

Anexos: Oficio SG/UE/311/2779/19 (1 hoja), Acta de Fallo licitación Pública internacional (1 CD)

C.c.p.

- Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Titular de la Dirección de Administración.*
- C.P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa.- Encargado del despacho de la Unidad de Administración.*
- Mtro. José Luis Viguera Cortés.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

*Copias de conocimiento enviadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

10:02